

Interesado, y de no estarle dada otra Dizenzia le concedan la que  
solicita, otorgando la fianza prebenida por la Ordenanza, como se  
acostumbra.

En vista de lo manifestado por el señor D. Joseph

D. Sibren Boord  
para la vista ocu-  
lar de un Molino,  
en Jurisdic. de Oñe,  
que la...

Marino Perizon, uno de los Comisarios para la vista ocular  
del sitio que nombran de las Cobas, Jurisdiccion de la Ciudad  
de Oñe huela, donde se pretende construir un Molino axineno,

Cuya dizenzia se ha practicado con los Comisarios q estan  
senalado, y Perito que han de concurrir a ella, y para la qual  
venezasen algunos dineros a fin de pagar los gastos q ocu-  
rran en la manutencion y Carraxed, y que concludo se for-  
mari la cuenta para que su importe se contribuya de forma que

por esta Ciudad y Mercedam<sup>to</sup> que han movido este procedim<sup>to</sup>

A cuenta de reintegros de D. Joseph Conemero un mill y quinientos  
reales para q los distribuya con un<sup>do</sup> de la Car. Comisaria

que han de concurrir a este reintegrom<sup>to</sup> y para q se forme una

Cuenta con justificar. para q se probada se realice el reintegro

de la mitad de este costo, y para q se libere esta cantidad se pare  
testimonio a la Junta de Propio y Arrendam<sup>to</sup>

D. Joseph Parejan D. Salvador Vinader  
Luis de Oñe

Ante nos

General Chamorro

